



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA 25 de mayo de 2009 - Número 71 Página 2141 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 25 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|----------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 67, relativa a reprobación del Consejero de Economía y Hacienda por ocultar y utilizar la falsedad en torno al "Ecoparque" Besaya", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 245, de 19.05.2009). [8L/4300-0067] | 2143 |
| 02.- | Interpelación Nº 46, relativa a criterios para implantar, al menos, un programa de P.C.P.I. en todos los institutos para el curso 2009-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 12.05.2009). [7L/4100-0046] | 2149 |
| 03.- | Interpelación Nº 47, relativa a razones por las que el Gobierno está reduciendo prestaciones, servicios y gasto sanitario en el momento actual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 245, de 19.05.2009). [7L/4100-0047] | Retirada |
| 04.- | Pregunta Nº 347, relativa a inicio de la construcción de viviendas sociales en Lombraña, Polaciones, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0348] | 2155 |
| 05.- | Pregunta Nº 348, relativa a retraso en la construcción de viviendas sociales en Lombraña, Polaciones, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0348] | 2155 |
| 06.- | Pregunta Nº 350, relativa a medidas para que las condiciones laborales de los trabajadores acompañantes del transporte escolar mejoren sustancialmente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 12.05.2009). [7L/5100-0350] | 2156 |
| 07.- | Pregunta Nº 351, relativa a condiciones laborales de los trabajadores acompañantes del transporte escolar, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 242, de 12.05.2009) [7L/5100-0351] | 2157 |

	Página
08.- Pregunta Nº 355, relativa a pagos a la compañía aérea Ryanair en el año 2008, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 245, de 19.05.2009). [7L/5100-0355]	2159
09.- Pregunta Nº 356, relativa a previsión de pagos a la compañía aérea Ryanair en el año 2009, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 245, de 19.05.2009). [7L/5100-0356]	2159
10.- Pregunta Nº 357, relativa a gestiones ante la compañía aérea Ryanair para que atienda las reclamaciones por la cancelación de los vuelos Roma-Santander los días 10 y 11 de noviembre de 2008, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 245, de 19.05.2009). [7L/51100-0357]	2159
11.- Pregunta Nº 358, relativa a atención adecuada por la compañía aérea Ryanair de las reclamaciones por la cancelación de los vuelos Roma-Santander los días 10 y 11 de noviembre de 2008, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 245, de 19.05.2009). [7L/5100-0358]	2159

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Según consta a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular ha comunicado la retirada de la interpelación Nº 47, incluida en el punto 3 del Orden del Día.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 67, relativa a reprobación del Consejero de Economía y Hacienda por ocultar y utilizar la falsedad entorno al Ecomarque Besaya.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, miembros del Gobierno.

En las diversas ocasiones en las que en este Parlamento se han debatido cuestiones relacionadas con el Ecomarque Besaya y el PSIR que va a posibilitar, que posibilitaría su desarrollo, hablamos de una comparecencia del Sr. Consejero el día 24 de septiembre de 2008, así como de un Pleno que tuvo lugar el 20 de octubre de 2008.

Siempre en esas comparecencias, el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, Sr. Agudo, se ha expresado en términos que claramente tenían la intención de dar a entender que los pliegos de condiciones que rigieron el concurso para la selección de un socio privado mayoritario para la empresa pública Ecomarque Besaya, así como el ulterior proceso de selección, en ningún momento – ésta era la intención que intentaba trasladar el Consejero- estuvieron sometidos a reclamación, alegación ni recurso alguno.

Sin embargo, estas declaraciones hechas en el Parlamento han resultado ser absolutamente falsas como todos conocemos, puesto que los pliegos de condiciones fueron sometidos a una reclamación administrativa previa que impugnaba dicho documento, y que una vez desestimada, dio lugar a un recurso contencioso administrativo con el resultado que todos conocemos: positivo para el recurrente y contrario por tanto, a las tesis del Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, aún estaba pendiente de sentencia un segundo recurso contencioso administrativo, interpuesto por la empresa concursante que no resultó adjudicataria.

Estos hechos demuestran, sin duda ninguna, que el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, Sr. Agudo, ocultó la verdad y utilizó el engaño para trasladar una idea falsa sobre la tramitación y el desarrollo del Ecomarque Besaya.

Y lo hizo en sede parlamentaria y a sabiendas de la falsedad que estaba transmitiendo a los legítimos representantes de los...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado, un momento.

Yo les ruego que guarden silencio a sus Señorías.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decía que le Sr. Agudo ocultó la verdad, utilizó el engaño -como decía- para trasladar una idea falsa sobre la tramitación y el desarrollo del Ecomarque Besaya. Y lo hizo en sede parlamentaria a sabiendas de la falsedad, por supuesto que estaba cometiendo, que estaba transmitiendo a los legítimos representantes de los ciudadanos de Cantabria.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular propone hoy al Parlamento que se repruebe al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, D. Ángel Agudo, por ocultar y utilizar la falsedad ante los órganos de esta Cámara en relación con sus manifestaciones en torno al Ecomarque Besaya.

Éste viene a ser aproximadamente el texto de nuestra proposición no de Ley, Señorías. Miren, nunca y seguro que van a estar de acuerdo conmigo, nunca la mentira, la falsedad, la ocultación, el engaño pueden ser herramientas que formen parte del discurso político, absolutamente en ningún caso.

Pero cuando esta burla -que eso es lo que ha sido- se produce en el Parlamento -hago un paréntesis- Institución que representa la legitimidad democrática superior en nuestra Comunidad Autónoma -palabras del Gobierno de Cantabria- solo merece un calificativo: el de fraude democrático a los ciudadanos de Cantabria, aquí representados por sus Diputados. Y esto es lo que ha ocurrido en esta Cámara, Sres. Diputados.

El Sr. Agudo, en un -a mi entender- infantil intento por ocultar lo que estaba ocurriendo, en

relación a los diversos recursos que pesaba sobre el Ecoparque Besaya, optó por la falsedad, al esgrimir como argumento a favor de la supuesta limpieza de todo el proceso: que nunca había habido ningún tipo de reclamación, ni contra los pliegos de condiciones, ni contra el proceso de adjudicación, ni por parte de ninguna de las veintitantas empresas que se interesaron en el concurso, ni por parte de la otra empresa concursante.

Pues bien, lo cierto, lo que pretendía ocultar el Sr. Consejero, es que sí hubo una reclamación previa a los pliegos de condiciones, por parte de una empresa interesada en el concurso. Que posteriormente se transformó en un recurso contencioso-administrativo. Y sí hubo otro recurso, también contencioso-administrativo, por parte de la otra empresa concursante.

Un aspecto, por cierto, no menor de esta gran chapuza, es la actitud, a mi entender, de los Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios; aquellos que sustentan al Gobierno.

¿Estaban al tanto, esos Portavoces, de la gran mentira del Consejero en este asunto, o fueron víctimas del engaño, al igual que el Grupo Popular y el resto de los ciudadanos de Cantabria?

Deberían, a mi entender, responder ustedes también a estas cuestiones.

No debemos olvidar, además, que lo que se ha pretendido disfrazar con este engaño, ha sido una actuación de un Consejero del Gobierno de Cantabria, que ha merecido, en una sentencia de Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en sus fundamentos de Derecho, los calificativos y expresiones más duros que cabe imaginar.

Por ejemplo, esa sentencia ha hablado de opacidad, en relación a los pliegos de condiciones. Los ha tachado de ser papel mojado. De estar redactados sin pudor alguno. Espuria, nula y contraria a Derecho, la actuación en este caso del Gobierno de Cantabria; brindis al sol; fraude de Ley, e irregular. Y son palabras del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Duras expresiones que además no tenemos que olvidar que desembocaron en el acuerdo de deducir testimonio, al Ministerio Fiscal, por si los hechos pudieran ser constitutivos de delito.

Pues bien, cuando la persona que ha cometido esta indignidad, es claramente descubierta en su mentira, Sr. Agudo, solo caben dos alternativas decentes para la actividad política. La propia dimisión del Consejero que lleve implícita y aparejada por supuesto el reconocimiento de la culpa y a mi entender, la petición de perdón a los ciudadanos a los que se ha metido.

Y si ésta no se produce, solo queda el cese fulminante que devuelva al Gobierno la legitimidad, el crédito, que se ha puesto en entredicho por una

actuación tan perversa, a mi entender, para el sistema democrático, como es mentir a los ciudadanos.

Sin embargo, ni el Sr. Consejero, Sr. Agudo, ni el Presidente del Gobierno, Sr. Revilla, ni la Vicepresidenta, Sra. Gorostiaga, han estado a la altura de las circunstancias. No han querido reparar este comportamiento indigno de un miembro del Gobierno de Cantabria. Ustedes sabrán por qué.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular es el que ha tomado esta iniciativa de reprobación de una conducta incalificable, o tal vez perfectamente calificable -no sé- por parte del Sr. Consejero, Agudo. Que debería, en condiciones normales, encontrar la aprobación de los Diputados de esta Cámara, que han sido en primera instancia los engañados por el Consejero y a través de ellos, todos los ciudadanos de Cantabria.

Entendemos que solo con un gesto como éste, con un pronunciamiento claro y contundente de reprobación al Sr. Consejero, de su actuación, deshonró a mi entender, para la actividad política, los Diputados y el Parlamento pueden trasladar a los ciudadanos de Cantabria la seguridad, por un lado, el convencimiento de que la política es una actividad honorable, a pesar de ciertas actitudes personales que no lo son, así como la confianza en sus instituciones y en sus representantes.

Creemos que es imprescindible demostrar que las instituciones democráticas funcionan y lo hacen con rapidez, con determinación y contundencia, al margen de comportamientos meramente partidistas, que desde luego nada contribuyen a la dignificación de la vida política, que es de lo que estamos hablando.

Para finalizar. Quiero expresar que por lo menos me parece un rasgo de sentido común de este Gobierno, la decisión de no recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria al Supremo. Si las cosas se han hecho mal y se han hecho muy mal, cuanto antes se corrija el error y se recomience el proceso con toda seguridad jurídica que el caso merece, antes podrá acometerse la recuperación medioambiental y la inversión que su negligente actuación, Sr. Consejero, ha puesto en grave peligro.

Y si el adjudicatario, que ya no lo es, que en virtud de una sentencia, sigue interesado en el negocio, que vuelva a concursar y lo hará con todas las garantías, estoy seguro, de limpieza y equidad, porque el adjudicatario, que ya no lo es, sigue interesado en la inversión ¿verdad, Sr. Consejero?.

En fin. En definitiva, pedimos la reprobación para un miembro de este Gobierno que ocultó la verdad, que mintió a los Diputados y a través de ellos a los ciudadanos de Cantabria y que una vez descubierta, no supo dimitir por el bien y la credibilidad del Gobierno de Cantabria y de las instituciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Sr. Albalá, no voy a entrar en la tentación facilona y oportunista de contestar a lo que significa un fraude en política, a lo que significa la indignidad o a lo que significa la honorabilidad de la política. Creo que en los últimos tiempos el Partido Popular, el Partido Popular está poco capacitado para hablar de estas cuestiones. Muy poco capacitado para dar ejemplos a nadie sobre estas cuestiones.

Pero ... y por lo tanto no me haga entrar en el juego fácil de dar nombres propios.

Pero ... que yo considero que sí creo en la honorabilidad de la política, le voy a decir varias cuestiones. La primera, que llevan ustedes legislatura y media con una querencia extraordinaria hacia las reprobaciones. Ustedes reprueban por todo. Empezaron reprobando al Gobierno por la campaña de difusión del POL. ¿Usted cree que el POL es una ley tan simple que no exigía una difusión?.

Reprobaron al Consejero de Ganadería porque se habían cerrado 1.200 explotaciones en Cantabria, ¿qué pasa que fue él con la Guardia Civil y cerró las 1.200 explotaciones? ¿estamos en Europa? ¿estamos en el Estado? ¿hay alguna otra situación o no?. Reprobación del Consejero de Ganadería.

Reprobaron a la Consejera..., -perdón-, a la Vicepresidenta del Gobierno por el tema de La Remonta. Yo creo que en el tema de La Remonta, por lo menos debieran haber hecho dos reprobaciones, una del Alcalde de Santander y otra de la Vicepresidenta; pero no, se contentaron con la Vicepresidenta.

Y luego, luego no sé por qué, no sé por qué se han cebado, pero bien, a fondo, con el Consejero de Economía. Dejo la pregunta de ¿por qué? Pero por ejemplo, Sr. Albalá, el Grupo Popular ha reprobado, a intentado reprobar en este Parlamento al Consejero de Economía por defender un URBAN para Torrelavega; no sé si eso le afecta a usted o no, pero lo ha intentado hacer; es decir..., me parece que es un tema importante.

Hoy intenta reprobarle por la creación de un área económico, estratégica, en una zona que afecta a Torrelavega, a Reocín y a Cartes, no sé si eso le afecta a usted también, pero parece ser que usted lo que pretende es que el Gobierno de Cantabria no actúe en la dinamización económica y social y empresarial y en la creación de empleo en el área

estratégica del Besaya. O sea, todo lo que aparece por allí, acaba en este Parlamento con una reprobación del que lo intenta. Siempre que hablamos de Torrelavega, sí efectivamente y aldedaños. Bueno, pues siempre les ha salido mal, siempre. Siempre les ha salido mal, nunca han conseguido el objetivo, ni han convencido a esta Cámara –como es lógico- ni han convencido a la opinión pública.

¿Y por qué les ha salido siempre mal? Pues porque se ve efectivamente que no tienen razón y como no tienen razón, pues la gente lo percibe y todas sus iniciativas en este sentido no cuellan, porque está claro que lo que buscan es el desgaste personal y el desgaste en concreto, del Consejero, que por alguna razón –que solamente ustedes la sabrán- les molesta que adopte iniciativas de fondo, de calado para esa zona.

Y sino, veamos ahora de qué es lo que estamos hablando hoy. Hoy estamos hablando del Ecomarque Besaya y veamos qué es lo que dicen ustedes. El mayor síntoma de cuando una persona no lo tiene muy claro, es lo que escribe en la exposición de motivos de sus iniciativas. Y usted, Sr. Albalá, creo que no lo tiene muy claro, porque en la exposición de motivos que ha presentado aquí hoy dice literalmente, ya sé que lo ha leído, pero ahora lo repito yo para que lo oigan el resto de los Diputados y Diputadas:

“El Sr. Agudo siempre se ha expresado en términos que, claramente, tenían la intención de dar a entender que el pliego de condiciones que registraron, que rigieron el concurso para la selección de un socio privado, mayoritario para la empresa pública de un socio privado mayoritario, para la empresa pública Ecomarque Besaya, así como el ulterior proceso de selección, en ningún momento estuvieron sometidos a reclamación, alegación y recurso alguno”.

Y volvemos al tema, que pretendió dar a entender. En ningún momento ha dicho eso que ha dicho la prensa de mentira, embuste, engaño, fraude, etc. Que pretendió dar a entender, que no había estado sometido a ninguna cosa de esas.

Bien, pues yo le voy a decir la verdad. La verdad es, que en ningún momento ha estado sometido ni a alegaciones ni a recursos el proceso del pliego de condiciones ni de la adjudicación. Otra cosa es que usted se refiera -y estoy seguro de que se refiere a ello- a la reclamación administrativa. La reclamación administrativa que dio origen a la actual situación legal que tenemos.

Bien, pues si usted se refiere a la situación administrativa, le diré lo siguiente, el Gobierno de Cantabria hizo bien rechazándola. Hizo bien rechazando la reclamación administrativa. ¿Por qué?, porque lo que se pretendía con esa reclamación era interferir y presionar y chantajear al Gobierno con el precio de la finca. Subir de cuatro a ocho euros el precio, en contra de los intereses públicos, en contra del sentido común y en contra de la responsabilidad

corporativa que le corresponde a cualquier Gobierno.

Pero ni en el pliego de condiciones ni en la selección del socio privado, hubo ni reclamación ni hubo alegaciones y eso es lo que se ha venido discutiendo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente, en un segundo.

¿Y por qué se produjo una reclamación, esta reclamación que es producida por una empresa participada al 100 por cien, por AZSA? ¿Por qué se produjo eso? Pues muy fácil, se produjo por una situación. Primero, porque la empresa quería sacar más rendimiento y segundo porque la empresa venía cebada, porque previamente ya había cobrado 1.300 millones de pesetas, pagados por el PP, a cambio de una cosa muy sencilla, de que cumpliera con sus obligaciones. ¿Cuáles eran sus obligaciones?. Reconstruir, reelaborar, restaurar una zona que tenía la obligación de hacer.

El Partido Popular, el Consejero de Medio Ambiente del Partido Popular le pagó en compras, adjudicaciones, etc. a AZSA 1.300 millones de pesetas simplemente porque cumpliera con su obligación.

Entonces dijeron: "si hasta ahora ha ido así, pues ahora pido el doble de lo que me pagan". Y eso es lo que ocurrió allí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya definitivamente, Sr. Presidente.

Lo que ha ocurrido es eso. Y ahora tenemos un problema, que tenemos una sentencia.

El Gobierno lo que dice es, lo que he leído yo, lo que he entendido es: acatamos la sentencia pero no renunciamos al proyecto. Y acatamos la sentencia a diferencia de lo que habitualmente ocurre en esta Cámara, o lo que ha ocurrido con el Partido Popular y con los gobiernos del Partido Popular hasta ahora, que sentencias firmes del Tribunal Supremo..., o sea, las sentencias se recurrían, iban al Tribunal Supremo, eran ya firmes y luego se traían a esta Cámara, o se han traído a esta Cámara para envolverlas políticamente.

No, aquí lo que se ha dicho es...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene que

finalizar su intervención.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Finalizo ahora mismo.

Aquí lo que ha ocurrido es lo siguiente: no se recurre, se acata la sentencia, se busca otra fórmula y otra estrategia para recuperar esa zona de actividad económica, y nunca más volverá a ocurrir que un Gobierno recurra y recurra y recurra hasta que los ciudadanos tengan que pagar cantidades económicas que no les corresponden.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a seguir más o menos por dónde venía el Portavoz Socialista. A mí la verdad es que me extrañó muchísimo el leer en la Exposición de Motivos de la proposición no de Ley y luego en la rueda de prensa, que el Portavoz del Grupo Popular dijera que el Consejero tuvo la intención de dar a entender que los pliegos de condiciones no sé qué y no sé cuánto.

No tuvo la intención de mentir, ni siquiera eso, ni dio a entender que no era cierto. No, no, tuvo la intención de dar a entender, y eso la verdad es que me mosqueó, con la experiencia que tengo este tipo de cosas no pueden pasar desapercibidas.

Después de acusar al Consejero de mentiroso, después de haber dicho que había falseado los datos, que había poco menos que faltado al respeto a esta Cámara y a los ciudadanos de Cantabria...; eso de decir que tenía la intención de dar a entender, cuando podía haber dicho perfectamente: "El Consejero mintió", o "El Consejero dijo esto y esto es falso".

No, "El Consejero tuvo la intención de dar a entender...". A mí me parecía un truco y efectivamente; he ido al Diario de Sesiones a ver lo que dijo el Consejero, porque usted ha vuelto a repetir hoy aquí que el Consejero dijo que ninguna de las 23 empresas había presentado recurso, que no había recursos presentados.

Falso. El Consejero dijo el día 24 de septiembre, único momento en el que se refiere a este tema: "Formularon oferta dos empresas sin hacer ninguna alegación en contra como consta en el acta que se levantó". Y por tanto en ese acta firmada por las dos empresas no se presentó ninguna alegación en ninguna dirección por parte de nadie.

Claro, yo al verlo digo "pues el Consejero está mintiendo, voy a ver el acta". Pero no, resulta que el acta dice exactamente lo que dijo el Consejero, lo

mismo; acta que no ha sido impugnada por nadie, por tanto es rotundamente falso que el Consejero mintiera en este Parlamento. Quien ha mentido ha sido usted, o quien ha tenido la intención de dar a entender que se ha mentido, probablemente.

Usted intenta arreglarlo, dice: "No, es que tuvo la intención". No, no, no, o ha mentido o no ha mentido. Y puede ser que usted me diga no, es que claro no dio la información que tenía que haber dado a este Parlamento; pero hombre, si lo que quiere usted que de información el Consejero resulta un poco sorprendente en primer lugar que en la Comisión del otro día pida la comparecencia de la Gerente de la empresa, no del Consejero.

Por cierto, no me siento en absoluto desautorizado, ratifico textualmente todo lo que le dije aquél día, quien debía comparecer era el Consejero. Pero es que incluso antes de presentar esta reprobación si usted quiere información y es bienintencionado, el Consejero acaba de pedir la comparecencia en este Parlamento para explicarlo. Espere usted a que llegue el Consejero, explique y entonces diga usted si reprueba o no reprueba.

Como en otras ocasiones, Sr. Albalá, a ustedes no les importa la verdad y mucho menos solucionar el problema. Es como aquél periodista sensacionalista que no permite que la verdad le estropee un buen titular. Usted debió pensar: "Que la verdad no me impida presentar una buena reprobación".

Por nuestra parte, por supuesto, en primer lugar ya porque es falso lo que usted afirma, el Consejero no mintió. Y en segundo lugar, porque queremos escuchar lo que diga el Gobierno, vamos a esperar a que llegue el Consejero y hable. Eso es lo correcto, lo razonable y lo sensato.

Otra cosa es la sentencia que ha habido, que usted ahora intenta hacer como causa de su petición de reprobación cuando en el inicio ni siquiera la tenía en consideración.

Ya veremos a ver en el tema de la sentencia, ya hablaremos de la sentencia, ya hablaremos de los argumentos, ya hablaremos de otras sentencias similares, ya hablaremos de planteamientos respecto a privatización de la gestión pública. Ya hablaremos con tiempo. Hoy, no es el momento. Usted, en este momento lo que planteaba era una mentira, que se ha demostrado que era falsa.

Hay otro pasaje del discurso, sin embargo, que a mí me gustaría resaltar, de la intervención del Sr. Consejero, y es el hecho de destacar la distinta actitud de este Gobierno con el anterior. El anterior, destinó cerca de 8 millones de euros a nada, a nada, a conseguir que se cerrara la empresa, la mina. Y este Gobierno, lo que ha hecho ha sido, quizá con un método que en este momento se ha dicho que no era acertado, pero desde luego un proyecto que pretende dar solución al problema de la vivienda, que pretende dar solución al problema del paro en la zona, que pretende promocionar la actividad en aquella zona,

que pretende solucionar problemas de ocio en aquella zona.

Y en ese sentido, lo importante es poner en marcha el proyecto. Y ahí le ha dado una lección este Gobierno. Frente a su postura, totalmente negativa, a reprobar a que dimitan, a que se vayan, el Gobierno ha hecho otra cosa muchísimo más positiva: retirarnos el recurso. De alguna manera, aunque creemos que tenemos razón, aceptamos lo que dicen los Jueces y vamos adelante con este proyecto, porque es lo que necesita, es lo que quiere, y es que en ese momento es lo más importante, para esa zona y en este momento es lo más importante para Cantabria.

De manera que rechazamos sus propuestas de reprobación. En primer lugar, porque es falsa, que quede muy claro; porque es falsa, se basa en un hecho falso. En segundo lugar, porque respecto a esa reprobación, lo menos que hay que hacer es esperar a que hable el Consejero.

Y en tercer lugar, porque como siempre, su propuesta va en sentido negativo, en sentido de destrucción. Y nosotros planteamos los temas de otra manera, en sentido constructivo y en sentido de soluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Lamento muchísimo, Sr. Mañanes, que no haya estado usted en esta Tribuna esta tarde. Ustedes, por supuesto, nada que objetar, se auto-organizan como quieran. Pero lo lamento mucho, porque le hubiese servido a usted para defenderse.

Mire, los dos Portavoces han dicho que quien miente soy yo porque en ningún momento, el Sr. Consejero, dijo que no hubiese recursos, etc., etc. ¿Para qué repetir y perder tiempo?.

A escasos ocho centímetros del titular que le dice a todos los cántabros que el Tribunal Superior de Justicia anula el concurso, a escasos ocho centímetros -aquí lo tiene coloreado- dice, literalmente, el Sr. Mañanes, no yo, lo dice el Sr. Mañanes, literalmente: "El Partido Popular ha mentido; ha mentido, es la tesis; y lo demuestra el hecho -leo titularmente- de que todo este proceso ha estado rodeado de publicidad y concurrencia que no ha sido objeto de alegación, o recurso alguno, por parte de las empresas que concurrieron." A ocho centímetros del titular que nos anunciaba a todos los cántabros la existencia de la sentencia, a ocho centímetros, Sr. Mañanes... Diez centímetros.

Que no. Que no, miren, que una mala causa empeora, sin duda ninguna, cuando la intentamos defender; lo dijo Ovidio, no yo. Y ustedes lo han

puesto muchísimo peor de lo que estaba antes de sus respectivas intervenciones, Sr. Berriolope.

Sr. Berriolope, ya tiene bemoles que sea usted, el que viene aquí a replicar nuestra proposición no de ley. Usted, y que empiece a hablar de honorabilidad, de no sé qué, de no sé cuánto y de lo de más allá.

Le habrá tocado a usted, tal vez porque el Sr. Mañanes lo tenía muy difícil después de este titular de prensa, para salir a esta Tribuna y porque tal vez usted y el Sr. Agudo tienen el mismo origen y posiblemente compartan amistad y compartan afinidades.

Usted no puede venir a esta Tribuna a decirle a mi Grupo que vamos a hacer un debate de honorabilidad de la vida política, usted no, Sr. Berriolope, usted no puede. Y a renglón seguido, lo cual le agradezco, comienza usted a hacer paso de las diversas ocasiones en las que este Grupo Parlamentario ha intentado reprobado a algún miembro de este Gobierno; gracias por recordarnos el POL, el asunto de la ganadería, de La Remonta. Recuerdan ustedes al Consejero de Ganadería, menciona usted como con mirada de inteligencia el URBAN de Torrelavega, me mira usted a mí cuando habla de Torrelavega. Del Ecoparque Besaya, que afecta a la zona de Torrelavega... ¡Claro, Sr. Berriolope!, nosotros hemos apostado por la legalidad.

¿URBAN para Torrelavega?, ¡claro!; ¿Ecoparque para el Besaya?, ¡claro!; pero desde la legalidad, no vaya a ser que luego venga un Magistrado, un Juez del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a tirarles a ustedes de las orejas. Eso es lo que hemos dicho desde aquí el Grupo Parlamentario, legalidad para Torrelavega, perdónenme el resto de los cántabros, que es mi ciudad, todo lo que pueda ser; con legalidad, con legalidad. Que no nos quiten los tribunales lo que ustedes marrulleramente quieran, por intereses partidistas, llevarse a Torrelavega o a donde sea. Con legalidad, Sr. Berriolope, con legalidad.

Y dice, es que todas esas reprobaciones les han salido mal, ¿sabe por qué?, nos pregunta. Sí, porque ustedes, ustedes que nunca ganaron unas elecciones están gobernando y unidos tienen mayoría en esta Cámara; es una cuestión de aritmética no de razón, no de razón Sr. Berriolope.

(Murmullos)

Que no porque ustedes tengan..., que no -decía- porque ustedes tengan más votos en esta Cámara tienen la razón. Los cántabros lo saben bien, que votan mayoritariamente a aquél Grupo Parlamentario y no a aquél otro; lo saben muy bien.

Mire, insisten ustedes y además lo han hecho los dos Portavoces, que estoy seguro que han compartido un amable café esta mañana, estoy seguro. Insisten ustedes para intentar emborronar el pasado de esta actuación, que esos terrenos los compró un Gobierno del Partido Popular y que son

ustedes los que van a crear la plusvalía en cuanto a viviendas, suelo industrial, ocio, etc. ¡Claro!, al Gobierno del Partido Popular no le dio tiempo.

Miren, efectivamente, compró unos terrenos a la empresa AZSA, pero eso no hay que decirlo a escondidas, hay que decirlo además sacando pecho, porque así se lograba frenar ante tres años la desaparición de esa importante empresa y por lo tanto minimizar de forma importantísima el impacto que la desaparición de dicha empresa iba a tener sobre los puestos de trabajo. Se consiguieron prejubilaciones pactadas, etc., etc.

Por cierto, por cierto, siempre se les olvida a ustedes que no solamente se compran aquellos terrenos de AZSA, que sí importantes terrenos y en los que además socialmente esta Comunidad va a obtener importantes plusvalías; se compra también El Soplao, ¿lo recuerdan ustedes que iba en el mismo paquete?.

Los terrenos de AZSA, El Soplao y perdonen mi mala memoria no sé cuántas cosas más. Es que se les olvida a ustedes decir a la sociedad cántabra la verdad, lo tienen por cuestión tan extraordinaria lo de decir la verdad que se les olvida.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y siguen ustedes mintiendo.

Sr. de la Sierra me ha dejado usted francamente preocupado, porque tanto insistir en que miento, es que ahora preveo que va a haber una reprobación, como me decía un compañero de escaño, contra mí; por mentir ante esta Cámara.

Miren, miren...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó ya, Sr. Presidente.

Además voy a terminar repitiéndome, repitiéndome lo que es mi mejor argumento; dice el Sr. Mañanes, dice el Sr. Mañanes a escasos 8 centímetros del titular que dice que ha existido esa sentencia; ya lo sé que no le gusta Sr. Mañanes, pero a mí, a mí que a usted le guste o no me trae sin cuidado, lo tienen que saber los cántabros. Usted ya lo sabe bien y por eso se ha quedado sentado en su escaño.

Dice usted aquí que no ha existido recurso ninguno. Diga usted a los cántabros, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿mentía usted cuando hizo estas declaraciones?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ... o había sido tan engañado como el resto de los cántabros.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, ha habido una alusión directa a mi honor.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado. No. Interpreto que no. Ha habido una mención, efectivamente, se ha hablado de honorabilidad, pero no ha habido ninguna alusión de carácter personal.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, ha habido una alusión personal. Yo he hablado de que el Partido Popular en estos momentos no es nadie para hablar del honor...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no puede intervenir, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...Y eL Sr. Albalá ha dicho que yo –es una alusión personal- que yo no puedo hablar de honor. Creo que es una diferencia sustancial.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, no hay intervención. No.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bueno, está bien, pero solamente porque lo dice usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sr. Presidente, por alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No ha habido alusiones personales...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¡Ah! No ha habido alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, lamento disentir de su criterio, pero he tenido la sensación en algún momento del debate que la reprobación iba dirigido contra mí. Era sencillamente para tranquilizarle al Sr. Diputado, porque tendrá ocasión, en la Comisión que a petición propia se celebrará porque va a comparecer el Consejero de Economía, tendré ocasión de darle cumplida respuesta al Diputado del Partido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N° 46, relativa a criterios para implantar, al menos, un programa de P.C.P.I. en todos los institutos para el curso 2009-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Señorías, Sra. Consejera, voy a empezar por algunas palabras que usted ha pronunciado la semana pasada. Y decía usted: "Es mucho más lo que nos une que lo que nos separa". Y estoy totalmente de acuerdo. Y también decía: "La necesidad de alcanzar consenso sobre aquellos aspectos nucleares del sistema educativo que precisan mejorar". Entre los que citó: reducción de la tasa de abandono escolar, el impulso de la educación infantil en la etapa 0-3 años, cambios en la formación profesional y modernización tecnológica del sistema educativo.

Totalmente de acuerdo. Y como estamos totalmente de acuerdo con esos planteamientos, espero que la propuesta que hoy hacemos, lo hacemos desde el consenso y, evidentemente, para mejorar alguno de los ejes que ustedes han enunciado ahí y que enunciaba la Sra. Consejera, como es en este caso la formación profesional. Porque estamos hablando de un asunto estratégico de cara al desarrollo económico de la región.

El Partido Popular quiere ocuparse de los más desfavorecidos, que son los que no tienen empleo o pueden tener grandes dificultades para encontrarlo. Es una sangría económica que existan personas que por distintas razones no alcancen los objetivos requeridos al terminar la enseñanza secundaria obligatoria, y por tanto no obtengan el título correspondiente.

En estas circunstancias es muy probable que tengan que afrontar una situación laboral de

precariedad, debido a su falta de cualificación.

¿Qué debemos hacer?. Yo creo que estamos todos de acuerdo. La solución, y hoy se hablaba de soluciones ante la crisis, la solución es la formación. Formación y más formación. Ninguna otra vía, sino es la mejor, aunque evidentemente no sea solución para mañana, pero es solución, evidentemente, a medio y a largo plazo y solución definitiva.

Algún dato que yo creo que es importante resaltar: de los parados del mes de abril, que son los últimos datos que tenemos, 38.764 parados en abril en Cantabria, 11.559 son trabajadores sin ninguna cualificación. Es decir, aproximadamente el 30 por ciento de los trabajadores no tiene ninguna cualificación.

Es evidente que el sistema educativo en este año y en los próximos años, no va a resolver, o tiene muy difícil resolver la situación precisamente de ese 30 por ciento de personas que están en el paro sin ninguna cualificación.

Pero sí tenemos la obligación que esto no se dé en los próximos años y que las personas que ojalá no estén en paro, pero si están en paro, todas tengan alguna cualificación.

Uno de los problemas del empleo, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, es que hay poca clase media laboral. Y hay otro dato que es muy significativo, en la Unión Europea a 27, por ejemplo el 48,9 por ciento, prácticamente el 50 por ciento, son trabajadores cualificados intermedios. En España estamos en el 23 por ciento; más o menos en Cantabria -no tengo el dato- pero estaremos más o menos por encima algún punto, pero en ese entorno del 23, del 25 por ciento de personas.

Luego, este esquema, que es el que tenemos en nuestro país, con mayoría de pocos cualificados, permite ir rápido, y a veces se nos ha permitido ir rápido en momentos de crecimiento, pero es débil y en el momento en que haya un poco de viento en la economía, como ha ocurrido, pues evidentemente se hunde. Llega el viento y el mercado laboral se viene abajo.

Por ello es necesario, y yo diría urgente, impulsar la diversidad. Y eso lleva consigo, por un lado, que lo hemos debatido aquí, aunque ustedes no toman las medidas necesarias, es necesario impulsar programas de refuerzo y recuperación para todos los alumnos que lo necesiten. Es imprescindible tener los grupos diversificados necesarios, precisamente para ayudar a todos aquellos alumnos que lo necesitan. Y por supuesto, antes del abandono, antes de que se produzca el abandono, debemos tener los programas de cualificación profesional inicial, la antigua llamada Garantía Social, para que realmente ningún alumno se quede en la calle.

Estos programas se han establecido como una medida de atención a la diversidad, que debe contribuir a evitar el abandono escolar previo a la

finalización de la enseñanza secundaria obligatoria y que debe posibilitar nuevas expectativas.

En estos momentos, en Cantabria, existen 14 perfiles aprobados; perfiles profesionales y el currículum correspondiente definido, de 12 familias profesionales. Es muy poquito, de todo lo que tiene que hacerse y todavía nos queda mucho camino por recorrer. Nada menos hay 66 familias profesionales.

Por lo tanto, debemos tener la ambición necesaria para conseguir que todos los alumnos obtengan el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria. En Cantabria sigue existiendo un número importante que termina la etapa o la abandona, sin haber alcanzado los objetivos requeridos.

Por su falta de cualificación, evidentemente, todos esos alumnos que terminan sin obtener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria van a engrosar las filas de ese 30 por ciento que antes comentábamos, es decir, de los que estarán parados y que tendrán muy difícil encontrar o tendrán muy difícil insertarse laboralmente.

Por uno solo que saquemos delante de todos esos alumnos, se justifica ya el mayor esfuerzo. Pero estoy seguro que, evidentemente, si tenemos esa ambición que yo decía anteriormente, seremos capaces de sacar adelante la mayoría de ellos.

El artículo 30, de la Ley Orgánica del 3 de mayo, de la Ley Orgánica de Educación, determina que corresponde a las Administraciones Educativas organizar programas de cualificación profesional, destinadas a alumnado mayor de 16 años. Excepcionalmente y con el acuerdo de los padres, dicha edad puede reducirse a 15 años, una vez cursado 2º, no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido una vez en Secundaria.

Por lo tanto, con esas condiciones y con esa Ley, el Partido Popular apuesta -y queremos hacer una apuesta clara- por los más desfavorecidos. El gran perdedor, en esta sociedad del conocimiento, es el que tiene que abandonar el sistema educativo, que en resumidas cuentas es el que va a estar luego con mucha seguridad, por lo menos grandes tiempos de su edad laboral, en el paro.

Por ello, interpelamos al Gobierno y queremos preguntarle al Gobierno: ¿Cuáles son los plazos para definir los perfiles y el currículum, a fin de impulsar precisamente la Formación Profesional inicial, que son la Formación Profesional Básica, precisamente para aquellos alumnos que más dificultades tienen, para aquellos que realmente más lo necesitan, que es la primera parte de la Formación Profesional?; la primera pata. ¿Para cuándo se van a implantar en todos los centros?, ahora existe algún perfil en algunos centros pero no existe en todos los centros y nos parece que es fundamental que exista en todos los centros, para que todos los alumnos tengan las posibilidades iguales allí donde vivan y que realmente esté próxima a ello, porque sino terminarán por abandonar y no hacer un programa si realmente no lo tienen próximo

a dónde han estudiado los años anteriores la educación secundaria obligatoria.

Y también queremos preguntar al Gobierno ¿cuándo realmente se va a impulsar la movilidad?, porque evidentemente en un centro educativo no pueden existir los suficientes programas de cualificación profesional o de formación profesional inicial, para que realmente puedan cada uno escoger aquello que más le interese, y es necesario que tenga que haber alguna movilidad.

En las grandes capitales, en Santander, Torrelavega no habrá dificultades, pero en el mundo rural sí que hay muchas dificultades y por lo tanto debiéramos desde nuestro punto de vista -ya lo hemos dicho otras veces- se debiera impulsar esa movilidad.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, creemos que vamos con mucha lentitud, que llevamos tres años desde la aprobación de la Ley y que es necesario impulsar precisamente el desarrollo de estos programas.

Eso supone apostar por la formación, y eso sí realmente tomamos medidas urgentes en el próximo curso, pues sería tener la ambición necesaria para realmente conseguir que cada vez haya más personas mejor formadas y por lo tanto cada vez menos personas en edad laboral que no tengan ninguna cualificación profesional. Además de ayudar a aquellos que más lo necesiten.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Interpela hoy el Portavoz del Partido Popular sobre los PCPI, los Programas de Cualificación Profesional, y habla en su exposición de motivos de que se trata de una medida de atención a la diversidad que debe contribuir a evitar ese abandono escolar y posibilitar nuevas expectativas de formación para el alumnado que los curse.

Y efectivamente, los Programas de Cualificación Profesional, son una medida de atención a la diversidad, pero son una medida de atención a la diversidad extrema; una medida de atención a la diversidad última que se plantea al alumnado cuando ya se han agotado el resto de medidas ordinarias y específicas.

Sabe usted también que la atención a la diversidad -lo he dicho muchas veces en esta Cámara- ha sido y es la espina dorsal del modelo educativo que estamos desarrollando en Cantabria. Y esto ha hecho que nuestros alumnos antes de llegar a

cursar un programa de cualificación profesional inicial, tienen todo un conjunto de medidas y de recursos para conseguir su éxito educativo.

¿Y qué es el éxito educativo?. Usted lo decía: para conseguir que titulen en educación secundaria obligatoria, es decir, la titulación básica que hoy tiene que tener cualquier ciudadano o ciudadana en nuestro país.

Y hoy los centros de Cantabria tienen planes de atención a la diversidad, tienen refuerzos, tienen desdobles, tienen diversificación curricular...; tienen diferentes medidas justamente para posibilitar que este alumnado pueda titular.

Y la Ley Orgánica de Educación que usted citaba ahora que se aprobó en el año 2006, posibilitó que las distintas Administraciones educativas pudiéramos establecer y poner en marcha los programas de cualificación profesional inicial.

A partir de ahí ¿qué hizo Cantabria?. Regular estos programas de cualificación profesional inicial a través de un Decreto y a través de una Orden de mayo del año pasado, al igual que han hecho el resto de Comunidades Autónomas.

Unos programas además que tienen un objetivo fundamental y es posibilitar que aquellos alumnos que están transitando por el sistema educativo con algunas dificultades, tengan la posibilidad de adquirir una cualificación profesional de nivel 1. ¿Para qué? Para poderse insertar en el mercado laboral.

Pero posibilitar al mismo tiempo que estos alumnos a través de cursar una serie de módulos voluntarios, puedan adquirir esa titulación en educación secundaria obligatoria.

Y para la Consejería de Educación, Sr. Diputado, estos programas de cualificación profesional inicial son una prioridad, pero además son una prioridad de primer orden. Y es fundamentalmente por esto, porque hemos hecho una apuesta muy especial por la atención a la diversidad y por conseguir que todos los alumnos y alumnas de Cantabria consigan esa titulación básica, pero además de eso que continúen posteriormente su formación.

Y fíjate si será una apuesta, como usted decía en su intervención, que Cantabria, no este curso que es cuando se ha generalizado en las Comunidades Autónomas, sino el anterior, Cantabria junto a otras cuatro Comunidades Autónomas fue pionera en la puesta en marcha de estos programas de cualificación profesional inicial. Puso en marcha ya en el curso 2007-2008, cinco programas con carácter experimental, en cinco centros educativos, de cuatro perfiles profesionales.

¿Qué queríamos? Fundamentalmente queríamos conocer con mayor profundidad el funcionamiento de estos programas para comenzar así este curso, que ya estamos a punto de finalizar, con su

progresiva generalización.

Y en curso actual, en este curso 2008-2009, hemos pasado de esos 5 programas que se pusieron en marcha en el año anterior, a 46. Cuarenta y seis PCPI, en 32 centros sostenidos con fondos públicos que han ofertado 690 plazas escolares, de las cuales están ocupadas 570; es decir, hay 120 plazas vacantes y de 16 perfiles, no de 14 perfiles como usted decía ahora. De 16 perfiles profesionales.

Pero además de estos 46 programas, la Consejería de Educación, en el año 2008, ha sacado dos convocatorias. Dos convocatorias de subvenciones para Entidades Locales y para Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para desarrollar también estos programas. Y ello ha hecho que esos 46 programas se sumen otros 15 programas más que han ofertado 225 plazas, de las cuales están ocupadas 172.

Es decir, en estos momentos, en Cantabria tenemos 61 programas de cualificación profesional inicial; 915 plazas ofertadas, de las que están ocupadas 742. Por lo tanto, la oferta de programas y de plazas se considera suficiente y adecuada a las necesidades que presenta el sistema.

Hoy tenemos 173 plazas vacantes en nuestra Comunidad. Y esta oferta de plazas y programas, la Administración Educativa, obviamente, la ha implantado con unos criterios muy claros a tener en cuenta.

El primero, pues mire, se lo decía antes. Una selección muy rigurosa y muy adecuada del alumnado que va a estos programas de cualificación profesional inicial. No queremos que haya ni un solo alumno que vaya a estos programas y que pueda titular por otros medios, con ese tipo de medidas y de refuerzos que hoy hay en los centros educativos. Ese es el primer criterio. Selección rigurosa y adecuada del alumnado.

El segundo criterio. Responder a los intereses profesionales de estos chicos y chicas que optan a estos programas. Porque usted sabe que ellos, en función de su interés hacia el mundo profesional, eligen un programa u otro.

El tercer criterio es la adecuación de los programas de cualificación profesional inicial a los centros donde se pueden implantar, porque tienen la familia profesional que está relacionada con ese nivel de competencia uno que van a adquirir. Y se tiene muy en cuenta, por lo tanto, en el diseño y en la oferta de estos programas los centros que cuentan con esa formación profesional y que tienen ya esas familias implantadas.

En cuarto lugar, la implantación de estos programas están por todo el territorio de Cantabria. Hoy tenemos programas por toda la región y se imparten desde una variedad de centros. Y ahí incluyo los institutos de educación secundaria, los centros concertados, los ayuntamientos y también las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Y en quinto lugar, un criterio fundamental. Y es que queremos la máxima calidad y atención a este alumnado con un seguimiento adecuado que permita además al mayor número posible de este alumnado, que además de adquirir ese nivel de competencia 1, sobre todo que consiga a través de esos módulos voluntarios la titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Es decir, la titulación que todo ciudadano tiene que tener en este país.

Por lo tanto, Señoría, después de explicarle estos criterios con los que hemos implantado los programas y con los que vamos a seguir implantando en lo sucesivo los programas verá que no se pueden implantar de manera general en el próximo curso en todos los institutos, tal y como usted interpelaba en su iniciativa parlamentaria, porque muchos de ellos, no reúnen el conjunto de criterios que son necesarios para poderlos implantar. Sin embargo, sí que le vuelvo a repetir, que para nosotros son una prioridad y una prioridad de primer orden. Tal es así que decidimos, junto con otras cuatro Comunidades, experimentalmente adelantar esa implantación.

Que hemos ofertado un número importante, que Cantabria en estos momentos en cuanto al número de perfiles implantados, estamos por encima de Comunidades como Canarias, como Murcia, como Navarra. Y que además, Cantabria también tiene más programas implantados por alumno, que casi la inmensa mayoría de Comunidades de esta región.

Vamos a seguir implantando más perfiles. Vamos a seguir facilitando, además, que nuestro alumnado, en función de sus elecciones, tengan la posibilidad de cursar aquellos que quieran. Y decirle, tenemos 16 perfiles, que afectan a 27 cualificaciones y que desde luego Cantabria está yendo a un ritmo adecuado en función de las necesidades que hay aquí. Pero sin olvidarnos nunca en ningún momento, que fundamentalmente lo que pretendemos es que ésta es una medida de atención a la diversidad extrema y que no puede haber ningún alumno en estos programas, si podemos conseguir previamente a través de otras medidas, su titulación en educación secundaria obligatoria y que continúe su formación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Un turno de réplica el Sr. Diputado, perdón, de réplica. Tiene la palabra el Sr. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Fíjense y hoy les he hecho un planteamiento desde el mayor consenso y además, basándome en sus palabras y buscando fórmulas de entendimiento común, con las cuales todos podemos estar de acuerdo.

Y al final nos encontramos en una contradicción. Que por un lado se dice que es

necesario mejorar determinados aspectos del sistema educativo, entre ellos la formación profesional -y eso lo dice la Sra. Consejera-, pero por otro lado, se viene aquí a la Tribuna y se dice: somos los mejores del universo; vamos a un ritmo que superamos a todas las Comunidades Autónomas; nadie nos puede ganar en nada; nosotros somos los campeones.

Entonces, evidentemente eso es una contradicción. Es una contradicción porque estamos siempre por un lado diciendo unas cosas y haciendo otras. Fíjense que hablando de sitios y localidades donde no hay programas de cualificación profesional, que antes se llamaba Garantía Social, que ahora se llamaba Programas de Cualificación Profesional Inicial, que sí que me va a decir que no es lo mismo, evidentemente, pero digo, localidades donde no hay ningún Programa de Cualificación Profesional Inicial, es en Astillero, en Camargo, en Corvera de Toranzo, en Piélagos, en Potes, en Ramales, en Bezana, en Cayón, en Suances.

Es decir, por ejemplo, un alumno de Potes que quiere hacer un programa de cualificación profesional inicial, ¿qué hace? ¿Está resuelto o no está resuelto que puede hacer un programa y cómo lo organiza?.

Evidentemente en eso no tenemos soluciones y es posible y necesario mejorar perfectamente.

Dice, "tenemos 14 programas de cualificación profesional aprobados y dos experimentales". Eso es lo que dicen en su página de la Consejería y lo dice así en su página, que son los dos experimentales y ya son definitivos y en vez de 14 son 16, pues bueno, pues 16, en cualquier caso es insuficiente.

Y nosotros lo que estamos planteándoles es que hay que hacer un esfuerzo inmenso en la formación profesional. Y precisamente hay que empezar por aquellos que más lo necesitan.

Y me dice, "es que eso es tomar una medida extrema". Pues sí, es tomar una medida extrema para los que lo necesitan. Es decir, para todos aquellos alumnos que no son capaces de terminar la enseñanza secundaria obligatoria. ¿O es que todavía hoy no hay alumnos que abandonan la enseñanza secundaria obligatoria?. Pues sigue habiendo muchos alumnos que abandonan la enseñanza secundaria obligatoria.

Y nosotros decimos, antes de que abandonen, ofrezcámosles mayores cantidad de programas de cualificación profesional inicial, que seguro que somos capaces de que se queden en algún programa muchos más de los que se están quedando, porque la oferta -y usted lo sabe- es insuficiente, puesto que realmente se puede poner y se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo hasta ahora.

Y eso es una apuesta por la equidad. Que ustedes hablan mucho de la equidad, pero hacer eso es apostar por la equidad. Y no es posible que diga: hay institutos donde no se puede. Es posible que se haga en institutos, es perfectamente posible; porque

evidentemente eso se puede hacer en todos los centros. Hará falta mayor inversión, o hará falta fórmulas innovadoras para poderlo desarrollar.

Pero, efectivamente, es perfectamente posible. Y eso son soluciones para salir de la crisis. Porque precisamente cuando hablamos y se nos llena la boca de cambiar de modelo productivo, de la sociedad del conocimiento. Oiga, mire, pues para eso está muy bien, estamos todos de acuerdo que coincidimos todos, hay que tomar medidas concretas. Y las medidas concretas es que sean capaces todos los alumnos, cada vez de salir mejor formados de los centros. Porque es el aval mejor para insertarse laboralmente.

Y precisamente aquellos que por diversas razones: familiares, económicas, capacidades; por distintas razones, pues no son capaces de terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y para ellos hay que intentar ofrecerles estos programas, para que ninguno abandone el sistema educativo.

Y ustedes dicen: para el Gobierno ha sido siempre una cuestión de primer orden, ha sido primordial. Pues fíjense que ustedes redujeron los dineros que existían para los programas de Garantía Social, tanto para los Ayuntamientos como para las entidades sin ánimo de lucro.

Y en un debate, en este Parlamento, usted me contestó: que decía que ya no hacía falta aumentar el Presupuesto, porque no había demanda de alumnos. - Dice- ya habían obtenido tal éxito educativo que ya no había alumnos, está en las Actas. Hay tanto éxito educativo en Cantabria que ya no había que hacer programas de Garantía Social.

Lo que había éxito es, evidentemente, del sector del ladrillo; que evidentemente se marchaban a trabajar sin la titulación. Y eso, ustedes no contestaban que ese éxito era precisamente el éxito de los resultados académicos que como ya no se demandaban, no había que invertir.

Fíjense la visión de futuro que tenían. Y realmente si era su cuestión de primer orden, en la gestión de la Educación, cuando realmente estaban reduciendo esos programas, y lo han reducido en años anteriores.

Ahora tiene usted otra intervención. Termino, Sr. Presidente. Me gustaría que realmente fuéramos capaces de encontrar un punto de consenso donde realmente todos los alumnos tengan posibilidades de formarse y de cursar esos programas. Todos aquellos que lo necesiten; pero los de Santander, los de Potes, los de Astillero, los de Castro, o los de Corvera de Toranzo; todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica. La Sra. Consejera. Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado. Yo, punto de consenso sí. Créame que tengo toda la voluntad, pero siempre y cuando usted no empiece sus segundas intervenciones como la de hoy.

Ha salido aquí, diciendo que yo he dicho que somos los mejores del universo y que nadie nos puede ganar en nada. Yo no he dicho eso, Sr. Diputado, yo no he dicho eso. Y por lo tanto, yo le agradecería que se ciñera realmente a lo que ha dicho esta Consejera.

Y esta Consejera sabe muy bien los retos que tiene el sistema educativo de Cantabria; pero también sabe cómo afrontarlos, y es lo que estamos intentando hacer.

Y si para afrontar esos retos, usted se aviene con nosotros; nosotros estamos encantados Y podemos hablar de todo lo que usted quiera del sistema educativo. Pero para eso, le ruego que sea riguroso en cuanto a las manifestaciones que dice que yo he hecho en esta Tribuna.

Se lo vuelvo a decir. Mire, la atención a la diversidad ha sido una apuesta de este Gobierno, pero esto lo manifestamos así, la primera vez que presentamos el modelo educativo de Cantabria, en el año 2003 y dijimos: que queríamos que todos y cada uno de nuestros alumnos tuvieran los recursos y las medidas suficientes para salir adelante.

Y por eso, en todos los centros existen planes de atención a la diversidad. Y por eso, en todos los centros se está aplicando y existen coordinadores de interculturalidad. Y por eso pusimos en marcha una medida que apenas existe en otras Comunidades Autónomas, como son los orientadores en primaria, para detectar las dificultades cuanto antes. Y por eso hemos puesto en marcha tantas y tantas medidas que van encaminadas justamente a dar apoyo a este alumnado.

¿Y sabe por qué, Sr. Diputado? Porque mire, usted hablaba en su primera intervención de que en estos momentos de coyuntura económica era necesario apostar por este tipo de medidas.... -parece que al Sr. Diputado no le interesa mucho- Pues bien, este Gobierno no solamente ha apoyado en momentos de coyuntura económica complicada; no. Lo ha hecho desde hace muchos años.

¿Y sabe por qué? Porque nosotros sí creemos en la igualdad de oportunidades y en la equidad en el sistema educativo; algo que no existía anteriormente. Por eso hemos puesto en marcha este tipo de medidas. Porque creemos en ellas y porque creemos

que tenemos que ser capaces desde la Administración y desde los centros y desde todos los sectores de sacar adelante a todos y cada uno de nuestros niños y niñas.

Y los P.C.P.I son una prioridad, sin duda. Lo han sido desde el principio, porque por ello adelantamos su implantación; por ello tenemos en marcha 46 desde los centros, pero 15 desde otro tipo de entidades y por ello sobran plazas educativas. Hay plazas vacantes de los distintos perfiles profesionales... -sí Señoría- Hay plazas vacantes suficientes para dar respuesta a las necesidades que actualmente tiene el Sistema Educativo de Cantabria.

Pero además de eso, hoy hay unos criterios que hay determinados centros que no pueden cumplir esos requisitos -se lo he dicho- Los centros han de tener ciclos formativos de la familia profesional que se vaya a implantar el P.C.P.I. Pero esto es así y absolutamente en todas las Comunidades Autónomas.

¿Pero qué se ha hecho para solucionar este problema? Se ha establecido, por parte del Ministerio, una serie de becas para posibilitar esa movilidad de la que usted hablaba antes.

¿Y sabe por qué? Porque se ponen en marcha programas y soluciones para resolver los problemas que tienen los ciudadanos; en este caso, para resolver los problemas de estos chicos y chicas.

Y además usted citaba antes una serie de municipios en los que decía que no hay PCPI. No hay PCPI desde los centros educativos, desde los centros sostenidos con fondos públicos; pero sí hay PCPI a través de los ayuntamientos y a través de otro tipo de entidades, y hoy a PCPI en Camargo, en Castro, en Reinosa, en Santander, en Torrelavega.

Porque para eso la Consejería de Educación -se lo decía antes- ha sacado dos órdenes de subvenciones, dos Ordenes de subvenciones el curso pasado, pero en los próximos días van a salir otras dos Ordenes de subvenciones para estas entidades, por un importe de 1.146.100 euros; para que desde los ayuntamientos y desde las entidades sin ánimo de lucro se puedan llevar a cabo estos programas de cualificación profesional inicial.

Unos programas que tenemos -como le decía antes- 46 de 16 perfiles y que se van a ampliar el curso que viene, pero progresivamente en función de las necesidades y del cumplimiento de los criterios.

El año que viene en Santander habrá dos Programas de Cualificación Profesional inicial más de los que hay en estos momentos. Y vamos a seguir ampliando.

Y sí que les rogaría que no confunda los programas de cualificación profesional inicial con la Garantía Social, no tiene nada que ver, la filosofía es distinta. La Garantía Social era una vía muerta, no conducía a ningún sitio; los Programas de

Cualificación Profesional inicial están dando una oportunidad extrema a este alumnado, no solo para que adquiera una competencia de nivel 1, sino para que titule en educación secundaria obligatoria.

Y mire, creo que tenemos mucho que hacer, mucho que avanzar para conseguir rebajar esas tasas de abandono. Pero también he de decirle que hemos avanzado un camino importante, no por lo que haga esta Administración que también, sobre todo por el compromiso y por la implicación de los centros educativos y del profesorado que está en los mismos, que es el que lleva a cabo y ejecuta día a día ese conjunto de medidas de atención a la diversidad que ha hecho que avancemos unos puntos importantes, más de siete, en la titulación educación secundaria obligatoria.

Y que ha hecho también que Cantabria en cuanto a alumnado matriculado en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sea de las más altas y esté bastante por encima de la media española.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 347, relativa a inicio de la construcción de viviendas sociales en Lombraña, Polaciones.

Y 348, relativa a retraso en la construcción de viviendas sociales en Lombraña, Polaciones, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, doy por formuladas las preguntas diciendo que son preguntas que el Gobierno anunció durante las dos últimas campañas electorales, que se iban a hacer viviendas sociales en el pueblo de Lombraña y Polaciones. Había un terreno también para hacer esas viviendas, incluso se anunciaron en los carteles y se pusieron carteles que se iban a hacer las viviendas y al día de hoy no se ha empezado nada. Por lo tanto, espero la contestación de las preguntas referidas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas

tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las viviendas de Lombraña, efectivamente han tenido varios percances y en estos momentos estamos en la fase de rehacer los proyectos.

Teníamos unas peticiones para 24 viviendas y cuando se han analizado las listas de solicitantes, han empezado a decaer y realmente en estos momentos pues no podemos decir que podamos hacerlo tal y como estaba previsto.

Esperamos que en este año, en el último trimestre, puedan comenzar las viviendas, pero muy probablemente sean en un número bastante inferior al que inicialmente se previó.

Es verdad que se adquirió un terreno en el año 2005, después de hacer la primera selección de los adquirentes, se vio que muchos no cumplían los requisitos, que algunos de ellos mismos se habían dado de baja en la lista y por lo tanto, en esos momentos se retrasó el proyecto.

Luego, con la entrada en vigor de las NUR, en el año 2006, se volvió otra vez a retomar el proyecto, precisamente por motivos de normativa urbanística.

En estos momentos tenemos una nueva petición de 12 solicitantes, de los cuales también tenemos serias dudas de que algunos puedan cumplir y en estos momentos, si no hay grandes novedades, esperamos hacer una primera fase en este año, para aquellas personas que realmente puedan pagar las viviendas, puesto que lógicamente no podemos hacer viviendas si luego los compradores a última hora no firman los contratos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Gracias, Sr. Consejero. Sr. Presidente, gracias.

No pensaba intervenir yo, simplemente pensaba que se iban a dar los motivos suficientes para decir que se iban a iniciar las viviendas. ¿Pero no ven como una vez más actúan desde la más absoluta improvisación y desde la más absoluta demagogia?

Cuando vienen las campañas electorales prometen viviendas sociales, compran terrenos, hacen proyectos, que ellos mismos, usted, el Gobierno, son los que han hecho las NUR y ahora dicen que por las NUR hay que cambiar el proyecto que usted había hecho un año antes.

¿Ustedes no se dan cuenta de lo que están haciendo con el dinero público? ¿Ustedes no se dan cuenta cómo se puede engañar incluso a los del pueblo del Presidente de Cantabria para que voten en las elecciones?.

Por lo tanto, yo creo que lo que pido y fundamentalmente en temas sociales, fundamentalmente en viviendas sociales, es que no se puedan utilizar demagógicamente las viviendas para conseguir votos. Y ustedes es lo que llevan haciendo dos campañas electorales. ¿Cómo se puede comprar un prado, hacer un proyecto para hacer veintitantas o treinta viviendas y resulta que luego dice que analizan los expedientes y que no cumplen los requisitos? Pues habrá que analizarlos antes de comprar el terreno y antes de hacer los proyectos.

Y luego usted hace el proyecto y viene aquí a decir que... aprobó, usted aprobó las NUR. Bueno que si tiene otra sentencia judicial... Tiene una sentencia con el tema, pero usted aprobó las NUR que iban en contra del propio proyecto que había hecho la propia Consejería y ahora tiene que cambiar los proyectos.

Mire, si esto es responsabilidad, venga Dios y lo vea. Yo creo que hay que decir ¡basta ya!, que utilicen a las personas por los votos, a que utilicen el dinero público para cambiar proyectos ocho veces, para decir que se necesitan 30 viviendas y luego no se necesitan.

Yo creo que la seriedad y la responsabilidad en política y con el dinero público está muy por encima de ustedes, Sres. Consejeros, Sres. del PRC y yo creo que ya vale de utilizar a las personas con temas tan serios. Y yo les digo que si es necesario hacer las viviendas, que lo es porque parece que lo era, háganlas y no lleven ustedes seis años de retraso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bueno, pues precisamente yo creo que lo que no se hace es engañar. Precisamente, es todo lo contrario. No solamente se están dando explicaciones; sino que en primer lugar, si nosotros quisiéramos engañar o malgastar el dinero público, estaríamos haciendo esas viviendas ahora mismo. Y estarían en obras. Y precisamente porque miramos el dinero público, es porque llamamos al Alcalde, depuramos las listas y decimos: vamos a ver de verdad quiénes son los que tienen verdaderas necesidades y quiénes pueden pagarlo.

Esto que usted lo ve desde ese punto de vista, a mí me cuesta muchos disgustos, políticamente. En el sentido que usted se piensa, electoralmente. Porque esto no nos da votos al final, esto nos quita votos.

Por lo tanto, no haga usted demagogia. Nosotros, en este caso, no solamente no ganamos votos, sino precisamente por controlar el proyecto, por ver que de verdad se hagan las viviendas donde hay que hacerlas y sean para las personas que las necesitan, no hemos seguido adelante. Y por eso

estamos ajustando los proyectos a las verdaderas necesidades.

Ustedes ya saben, porque yo se lo he explicado aquí, que además precisamente la coyuntura ha cambiado, no solamente en la vivienda libre, sino en la vivienda protegida.

Nosotros, en estos momentos, nos encontramos con listas de personas que han sido adjudicatarias y que no pueden pagar, o que no les dan el crédito. Por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado en dónde invertimos el dinero que esté bien invertido.

Pero desde luego no se engaña a nadie. Prueba de que no se engaña a nadie es que la realidad es que estamos entregando viviendas constantemente, a un ritmo mantenido.

Fíjese usted que precisamente, en estos últimos años y muy recientemente hemos entregado viviendas en Reinosa, en Santander en El Alisal, en Penagos, en Santoña, en Herrerías, en Soba, en Villacarriedo, en Beranga, en Unquera, en Torrelavega, en Hazas de Cesto.

El Presidente, precisamente, está siempre diciendo que a ver cuándo le llevo a las entregas de vivienda, o cuándo va y todos los días está buscando dónde tenemos viviendas para hacer y que de verdad sean ciertas.

Y mire, le voy a decir más. No solamente seguimos haciendo viviendas, vamos a entregar en los próximos días, en algunos Ayuntamientos que le sonarán, por ejemplo: en Bárcena de Pie de Concha, o en Renedo de Piélagos, o en Marina de Cudeyo, o en San Felices, o en Colindres, donde de verdad las viviendas tenían la demanda y donde estaban los compradores.

Por lo tanto, nosotros estamos haciendo las viviendas necesarias. Y donde hace falta. Cuando hemos encontrado un sitio como Polaciones, en que tenemos verdaderas dificultades porque hay muy poca población. Y es verdad que al principio con las alegrías de la coyuntura pasada, pues se apuntaban en los Registros todo el mundo. Y realmente quizás los Bancos también eran más alegres. En estos momentos ya no lo son tanto y, entonces, tenemos que mirar muy bien dónde se hacen las viviendas y para quién.

Pero todo lo contrario de lo que usted dice. Ni hacemos demagogia, ni dilapidamos el dinero público. Porque todo el dinero que hemos gastado en el suelo, o en los proyectos, es un dinero que se va aprovechando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6 y 7.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta

Nº 350, relativa a medidas para que las condiciones laborales de los trabajadores acompañantes de transporte escolar mejoren sustancialmente.

Pregunta Nº 351, relativa a condiciones laborales de los trabajadores acompañantes del transporte escolar, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez). Muchísimas gracias, Presidente. Señorías.

La normativa legal que regula el transporte escolar establece que los autobuses dispongan de acompañante, en ruta.

Los contratos de acompañante son de dos tipos, en la mayoría de los casos: Indefinido-discontinuo y por obra o servicio. Determinando ambos tipos un contrato a tiempo parcial.

La jornada suele empezar a las 8:30 horas de la mañana. Y suele terminar a las 18:30 horas. Con un sueldo de aproximadamente 150 euros.

En esta situación están, nada menos que 298 trabajadoras. El Gobierno, en estas condiciones, lo que está promoviendo son contratos-basura, precarios, con salarios de miseria. Esto afecta, ¡fíjense!, a mujeres; porque todas son trabajadoras. Y todas son del mundo rural, con lo cual quiere decir que se está apoyando al mundo rural y sobre todo a las mujeres del mundo rural.

El Partido Socialista y el Partido Regionalista y el Gobierno, dice que defienden el empleo de calidad, que defienden la igualdad de las mujeres, que defienden mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer rural; pero claro, ¿cuál es la realidad?. la realidad es todo lo contrario, son esos contratos que yo les contaba antes a 150 euros.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos pregunta el Sr. Diputado respecto a las condiciones laborales de los trabajadores acompañantes en el transporte escolar, sobre si el Gobierno cree que hay que tomar medidas para mejorar las condiciones, si sobre qué opinamos de las condiciones laborales. Y lo primero que he de decirle al Sr. Diputado es que el Gobierno quiere que las condiciones de cualquier trabajador sean las adecuadas al perfil profesional y además lo más dignas posibles, pero dicho esto he de decirle que

este personal por el que usted pregunta, no es plantilla del gobierno de Cantabria.

Estos trabajadores a los que hace referencia el Sr. Diputado, no tienen un convenio colectivo específico y la prestación de este servicio -como usted sabe- se hace mediante un concurso público en el que a través de un pliego de cláusulas técnicas o de prescripciones técnicas se establecen las condiciones que han de regir estos contratos para este servicio.

Y en ese pliego se establecen cuáles son las condiciones, la bolsa de horas y el precio por cada una de estas horas. De la misma manera que en la cláusula quinta se especifica que este personal no tiene ningún vínculo laboral con el Gobierno de Cantabria, con la Consejería de Educación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Presidente.

Fíjense, ustedes hablan de empleo de calidad. Eso es lo que dicen. ¿Cuál es la realidad? propician contratos basura, precarios con salarios de miseria; es decir, de 150 euros. Ésa es la verdad.

Las trabajadoras, ¡eh!, cobran 150 euros y están ocupadas todo el día, ésa es la realidad. Y eso es lo que ustedes propician porque tienen las herramientas necesarias para que eso no ocurra. Y además eso lo podemos relacionar con lo que hemos comentado anteriormente; fíjense la necesidad de propiciar una mayor formación que precisamente los trabajadores y trabajadoras sin ninguna cualificación.

Segundo, ustedes hablan de igualdad de mujeres y usted en concreto; muchísimas veces, muchísimas veces y están corrigiendo lenguaje que no tienen que corregir; pero sin embargo se aprovechan de su precariedad laboral y de su formación, se aprovechan de las mujeres, se aprovechan precisamente para pagarles 150 euros y así no tener que gastar dinero. Se están aprovechando ustedes de ellas.

Por otro lado, ustedes hablan de mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer rural, continuamente. Pues les dan a esas trabajadoras que son del mundo rural, les dan 150 euros al mes por persona. Y precisamente por su situación de desventaja social, están utilizándolas, están aprovechándose y eso es injusto y sobre todo es injusto para cualquier Gobierno; pero sobre todo para aquellos que se llaman progresistas, que se llaman de izquierdas, que defienden a la mujer, o que dicen defender a la mujer.

Y éste es un ejemplo claro de lo que ustedes dicen por un lado y lo que ustedes hacen, que es justamente lo contrario.

Ustedes son campeones del paro, lo estamos comprobando. Son campeones del paro. Siempre que gobiernan aumenta el paro. Pero además, usted, Sr. Consejera, es la número 1, es la número y usted que dice siempre que van a la cabeza, que van a la cabeza, es la número 1 en la creación de empleo basura, que se endosa precisamente a las mujeres rurales. Y empleo basura que hay otro mucho empleo, que ya hablaremos que también creado de forma igual o parecida; precisamente para decir que hacemos las cosas, pero sin evidentemente o utilizándolo precisamente aquéllas personas que están en situaciones más difíciles o más complicadas, como son precisamente estas trabajadoras del mundo rural.

Por eso, ustedes se aprovechan de esa situación desfavorecida de la mujer rural, y lo que les preguntamos es ¿hasta cuándo?

¿Ustedes me pueden decir que no pueden hacer absolutamente nada para mejorar las condiciones laborales de esas trabajadoras? Que eso ustedes sacan un concurso y que realmente es una empresa la que decide pagarles 150 euros, y que ustedes como Gobierno de Cantabria no pueden hacer absolutamente nada, cuando realmente son acompañantes en el transporte escolar, transporte escolar contratado por ustedes. Y precisamente todas las personas o el servicio de acompañantes también contratados por ustedes.

Eso saben ustedes que no es cierto, y saben perfectamente que si quisieran podrían mejorar de forma clara las condiciones laborales. Pero evidentemente se aprovechan de ellas para pagar poco y utilizar ese dinero luego en el edificio Perojo, en el edificio Lagunilla, en los gastos no productivos y evidentemente en todo eso.

Para eso ustedes no ahorran, para las mujeres trabajadoras ahí sí que quieren ahorrar, para las mujeres del mundo rural evidentemente ahorran pero no precisamente donde tienen que ahorrar.

Es necesario que ustedes ahorren allí donde hay que ahorrar y se gasten para que todos los trabajadores tengan un empleo digno. Y es absolutamente necesario exigir que los trabajadores y las trabajadoras tengan un empleo digno, y eso es perfectamente posible y no hay ninguna dificultad si ustedes tuvieran la voluntad política de conseguirlo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, le vuelvo a decir que estas personas, las personas acompañantes del transporte escolar, que hacen un trabajo inestimable y velan por la seguridad de nuestros hijos e hijas, no son trabajadores del Gobierno de Cantabria. Y usted lo que ha hecho hoy aquí ha sido un ejercicio de demagogia pura y dura, porque usted sí que es el campeón de la demagogia y ha mezclado aquí temas que no venían a cuento con estas preguntas.

Mire nosotros estamos regulando esta contratación de manera legal para la prestación de este servicio. Los representantes de estas trabajadoras-trabajadores, tuvieron la pretensión de que sus condiciones laborales se equipararan al convenio colectivo para el transporte por carretera.

Y esto lo llevaron a los tribunales, y esta pretensión fue negado por los tribunales en dos instancias. La primera, a través de una sentencia de 22 de abril de 2008 del Juzgado de lo Social N° 1 de Santander; ahí esta sentencia decía que la relación laboral de la demandante no entraba dentro del ámbito del convenio colectivo del transporte por carretera. Y posteriormente lo recurrieron en suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y con fecha 22 de septiembre de 2008, en este caso la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, desestimó nuevamente esta pretensión y confirmó la resolución recurrida.

Y una vez que esta pretensión les es denegada, entonces responsabilizan a la Consejería de Educación y al Gobierno de Cantabria y nos dicen que regulemos las condiciones laborales de los acompañantes del transporte escolar.

Y sabe su Señoría que no podemos, porque esta regulación, porque las condiciones laborales de estos trabajadores se tiene que establecer a través de un convenio entre las empresas y los trabajadores.

Y cuando exista ese convenio, entonces las condiciones laborales que se establezcan en el mismo, serán las que contemple este Gobierno y esta Consejería.

Y no puede usted dejar la duda en este Parlamento de que esta contratación no es legal, porque lo es, porque Cantabria contrata al servicio de acompañamiento del transporte escolar como lo hace la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Yo tengo aquí el pliego de condiciones de prescripciones técnicas y hay una bolsa de 95.000 horas para este curso escolar, a 20 euros la hora. Y el empresario y el monitor son los que acuerdan el tiempo necesario de contratación en función de las tareas que se realizan.

Y tengo un estudio de la Consejería de Educación, en el que dice cuál es la media de trabajo de estas personas, y la media es de 2 horas y quince

minutos, que está en función de las rutas del transporte escolar, de lo que duran. Algunas, como usted sabe, muy poco tiempo entre otras cosas, porque hay una normativa que impide o que prohíbe que nuestros alumnos estén en los autobuses determinado tiempo.

Por lo tanto son pequeñas rutas de transporte escolar. Y a partir de ahí está dentro también de este pliego, los monitores de patio. Y se paga en función de lo que se trabaja.

Si mañana hay un convenio colectivo, una vez que se les denegó la pretensión que tuvieron, que regule sus condiciones laborales, esta Administración y este Gobierno las contemplará. Hasta ahora este servicio se presta legalmente, y se presta como se hace en la inmensa mayoría de Comunidades.

Mire, su compañero, Albalá, acababa su intervención diciendo que ustedes apostaban por la legalidad. Y nosotros también. Y todo lo que se hace para prestar este servicio está dentro del marco jurídico y legal para prestarle.

Y simplemente finalizo diciéndole a usted que yo, de verdad, lamento mucho que usted haga demagogia desde esta Tribuna. Haga demagogia hablando de la creación de empleo. Porque si tenemos que hacer en términos comparativos el empleo que ustedes crearon en su época de Gobierno y el que ha creado esta Administración, ustedes quedan muy mal parados.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Pasamos a los puntos 8, 9, 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 355, relativa a pagos a la compañía aérea Ryanair en el año 2008.

Y 356, relativa a previsión de pagos a la compañía aérea Ryanair en el año 2009.

Y 357, relativa a gestiones ante la compañía aérea Ryanair para que atienda las reclamaciones por la cancelación de los vuelos Roma-Santander, los días 10 y 11 de noviembre de 2008.

Y 358, relativa a atención adecuada por la compañía aérea Ryanair, de las reclamaciones por la cancelación de los vuelos Roma-Santander, los días 10 y 11 de noviembre de 2008. Presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Recordarán ustedes, Señorías, que a comienzos del mes de noviembre pasado se produjo la cancelación de varios vuelos de la compañía aérea Ryanair, con destino al aeropuerto de Santander, procedentes de Roma.

Unas cancelaciones que se produjeron por causas desde luego no imputables a esta compañía aérea, pero que dieron lugar a una situación caótica, en la que Ryanair ofreció su peor cara, por decirlo de una manera suave para empezar.

Las cancelaciones afectaron a cerca de 90 pasajeros, muchos de ellos cántabros que regresaban de Roma y que, como se dice coloquialmente, Ryanair los dejó tirados durante mucho más tiempo del que pueda ser comprensible y en unas condiciones realmente indignantes, tal y como han denunciado de forma unánime todos los afectados.

Estas personas sufrieron una experiencia penosa, en la que estuvieron totalmente desinformados, recuerden ustedes que no había ni una sola persona que representara a Ryanair en el aeropuerto de Roma. Sufrieron un trato pésimo por parte de la compañía aérea, también en lo que se refiere a alojamiento y manutención en los días que allí estuvieron, y tardaron en regresar a Santander, algunos de ellos, hasta cuatro días.

Muchos de ellos, como no podían esperar tuvieron que buscarse la vida y volver a España, volver a Santander de la forma que pudieron. Mientras los aviones de Ryanair llegaban a Parayas con plazas vacías.

El comportamiento de Ryanair con estos viajeros fue, desde luego, a todas luces, Señorías -lo saben ustedes- inadmisibles. Sea quien sea la compañía aérea y vuele al precio que vuele, es indiscutible que no se puede dejar a la gente tirada como lo hizo la compañía con nuestros pasajeros.

Pero desde luego esto es aún más intolerable cuando se trata de vuelos y de una compañía que recibe millones y millones de pesetas de subvenciones del Gobierno de Cantabria. Un Gobierno que a nuestro juicio no estuvo tampoco a la altura de las circunstancias, porque tampoco ofreció a los cántabros allí retenidos el amparo y la protección que ellos esperaban de su Gobierno. Y que fueron incapaces también de exigir a Ryanair, en su momento, una atención inmediata y una solución inmediata a los problemas de todos estos pasajeros.

Porque hay que recordar que Ryanair es un gran...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias,

Presidente.

Decía que hay que recordar que el Gobierno de Cantabria no es un cliente cualquiera de Ryanair, sino que es un gran cliente, que le paga -insisto- millones y millones de pesetas al año, y por tanto tiene derecho y tiene legitimidad para exigirle lo que deba exigirle.

A primeros de diciembre, le preguntábamos en este Pleno: qué responsabilidades iba a exigir este Gobierno a Ryanair por el pésimo trato recibido estas personas, y el Consejero de Turismo nos dijo que se estaban estudiando las reclamaciones que se habían presentado ante la Dirección General de Consumo, y que se iba a exigir a Ryanair aquello que se pudiera exigir.

También aseguró, ante los medios de comunicación, que Ryanair se había comprometido a sufragar los gastos ocasionados por el incidente. Han pasado ya 6 meses de estos hechos y hoy volvemos a preguntarles, señores del Gobierno, sobre este asunto, queremos saber qué gestiones han hecho ustedes ante esta compañía para que atienda las reclamaciones de los afectados, y en segundo lugar si Ryanair ha atendido adecuadamente estas reclamaciones.

Y para ello, de paso, primero queremos que nos aclare, Sr. Consejero, no sé quién de ustedes nos va a contestar, cuánto ha pagado el Gobierno de Cantabria a Ryanair en el año 2008 y cuánto tiene previsto pagarle en el año 2009.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, el aeropuerto de Parayas es una de las gestiones mejor valoradas por los ciudadanos respecto de lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria.

Y yo creo que ustedes con todas estas preguntas y todo lo que están planteando, yo creo que lo que demuestran es que no les gusta mucho que el aeropuerto funcione bien y que vaya subiendo y creciendo, incluso en una época de crisis como en la que nos encontramos.

Y se lo digo por algunas razones que ahora le expondré en mi respuesta.

Hemos pasado de 212.000 viajeros en el año 2003 a casi un millón de viajeros en el año actual.

Pero les diré, respecto a la primera pregunta y usted me entenderá por qué: lo pagado en el año 2008 está hecho y es según lo establecido en la estipulación segunda y tercera del convenio que tiene Su Señoría y que allí viene determinado y detallado

cómo se pagan a las empresas, en este caso a Ryanair, y es similar a los datos del año 2007 y, como usted comprobará, es el año 2007 superior al año 2004, 2005 y 2006, porque como es en función de los viajeros, pues eso como ha aumentado, se paga algo más.

Respecto al año 2009, el criterio es el mismo. Es decir, porque hay un convenio establecido en el que se determinan las cuantías y además la cuantía en el año 2009 no se determinará finalmente hasta que finalice el año, porque como le acabo de decir y usted tiene el convenio en su totalidad con todos los datos, cantidades incluidas, se hará en función de los pasajeros que se transporten durante el año 2009.

Respecto a las gestiones que ha realizado el Gobierno de Cantabria y todo esto que usted manifestaba; mire usted, los vuelos cancelados fueron debidos a un accidente aéreo que se produjo en el aeropuerto de Ciampino, que debido a alguien al que ustedes no pueden reprobar aquí, que es la gestión del Gobierno del Sr. Berlusconi, tuvo nada más y nada menos que por la salida de un avión en la pista, 36 horas cerrado el aeropuerto de Ciampino, por la salida de un avión, 36 horas un aeropuerto cerrado. En Madrid tuvimos un accidente desgraciado hace poco y estuvo dos horas cerrado el aeropuerto y ustedes pidieron la dimisión desde el Director del aeropuerto, la ministra, el Presidente del Gobierno, etc.

Es decir, ésa es la gestión en este caso de un Gobierno de la derecha en Europa, del Sr. Berlusconi.

Pues bien, el cierre de ese aeropuerto, no solamente coincidió con ese accidente, sino que una huelga de la compañía de Alitalia hizo que no se pudieran desviar los aviones del aeropuerto de Ciampino al de Fiumicino, ni siquiera al aeropuerto de Linate en Milán.

¿Qué ocurrió? que no podían ni salir ni entrar ningún avión y, por tanto, los pasajeros estaban -por decirlo de alguna manera- secuestrados en un aeropuerto en el que ni la compañía podía entrar ni salir y por tanto no podía transportar a los viajeros.

Esto, Señorías, según el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, de la CE núm. 261, de 2004, se considera causa extraordinaria de fuerza mayor y, por tanto, no da derecho a que las compañías tengan la obligación de indemnizar a los ciudadanos que se encuentran en esa situación, porque no es algo atribuible a la compañía aérea, sino a una circunstancia sobrevenida debida al mal funcionamiento, en este caso, a lo que se llama AENA aquí en España y en Italia se llama "aeroporti di Roma" creo recordar. Por tanto, ésa es la circunstancia.

Respecto a las compañías de bajo coste, le diré, Señoría, que esas compañías tienen precisamente bajo coste, porque es verdad que a veces ofrecen como compensación, servicios que no están a los niveles que lo hacen las compañías de bandera,

pero los ciudadanos que viajamos en esas compañías sabemos que tienen menos azafatas, que tu te tienes que llevar la maleta. Es decir, una serie de circunstancias que hace que el vuelo sea más barato, y por tanto eso ha ocurrido así.

Pero también le debo de recordar que el personal del Consulado de España, atendieron a los viajeros en las condiciones en las que pudieron atenderlos, en una noche en el aeropuerto se encargaron de coordinar un poco el cambio de los billetes, etc., etc.

Porque bueno, otra cosa que la Diputada nos decía aquí, era qué habíamos hecho nosotros en Roma. Mire, nosotros no tenemos servicio exterior en Roma y por tanto siempre nos apoyamos en el servicio exterior de nuestro país, que yo creo que para todos es España.

Y por tanto, tenemos que agradecer al servicio exterior de nuestra patria, el que se encargara de los viajeros de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Mire Consejero, ya sabíamos perfectamente que usted iba a saltar con lo de siempre: que es que a nosotros no nos gusta que haya vuelos en Parayas; igual que nos dicen que nosotros nos alegramos de la crisis económica o que nos alegramos de que el paro sea un desastre con ustedes. O que nos alegramos de todo lo malo y los del PP queremos que contra mejor... ¿cómo es lo del PP, Sr. Revilla? Cuanto peor, mejor.

Eso es lo que creen ustedes que tienen unas mentes muy retorcidas, porque a mí jamás se me ocurría pensar que alguien con buena fe puede pensar eso, nada más que gente -como digo- con una mentalidad tan enrevesada y tan perversa como la que pueden tener ustedes.

Sr. Sota, las compañías de bajo coste empezaron a operar en España en el año 2003, y le recuerdo que ustedes gobiernan desde aquella fecha. Y por cierto, el convenio que ustedes firmaron con Ryanair podía y puede ser mucho mejor, como el aeropuerto, por ejemplo de Gerona, que vincula las subvenciones a las pernoctaciones en la región.

Porque aquí eso de que estemos pagando... - por cierto que no me ha dicho cuánto, por algo será igual es que les avergüenza- que estemos pagando millones y millones de pesetas a Ryanair y no sepamos o lo vayamos a utilizar, mejor dicho, o lo estén utilizando mejor dicho los vascos, los de Palencia, los de Burgos, los asturianos y aquí no se vea la

reversión por ningún lado, porque las pernoctaciones no aumentan, Sr. Consejero.

Miren, el papel del Gobierno ha sido pésimo desde el primer día. No me diga usted, Sr. Consejero, que ustedes no podían hacer nada; la gente que estaba allí tirada echó de menos al Gobierno, porque con ello se puso en comunicación todos los medios de comunicación que hay en esta Región, pero sin embargo nadie del Gobierno de Cantabria se dirigió a ellos y se sintieron abandonados.

Porqué no nos dice usted abierta y claramente lo que pagan ustedes a Ryanair, Sr. Sota, porqué no lo dice, qué es lo que tienen que ocultar.

Pero miren, yo lo puedo avanzar por lo que tenemos nosotros en el convenio. Ustedes en el año 2008 han pagado, han invertido en el fomento de transporte aéreo, al menos 4.400.000 euros, la mayoría de ello para Ryanair, la mitad la Consejería de Turismo y la otra mitad su Consejería, Sr. Sota. Y para el año 2009 usted prevén invertir o gastar en esto, más de 6 millones de euros.

Conclusión: ustedes han firmado un convenio con Ryanair que para el periodo 2008-2012 van a pagar a esta compañía nada más y nada menos que 16 millones de euros que se dice pronto, casi 6.000 millones de pesetas a una compañía aérea a la que ustedes resulta que dejan tirados a los cántabros en Roma y no tienen nada que decirle. Casi 3.000 millones de pesetas, Sr. Consejero.

Mire, Sr. Sota, a mí me sorprende lo que ha dicho, poco más o menos ha venido a decir que no tenemos nada que reclamar a Ryanair.

Sr. Revilla, mire, le voy a decir yo algo que no debe saber, porque el Sr. Sota no lo sabe o si lo sabe desde luego que ha metido la pata hasta atrás. Ustedes nos dijeron que Ryanair se había comprometido a sufragar todos los gastos, ahora resulta que el Sr. Sota nos dice que como era un accidente que era una cosa de fuerza mayor, pues que Ryanair parece ser que no está obligado a pagar nada.

Mire, yo le voy a decir, Sr. Sota, lo que ha ocurrido con los viajeros de Cantabria que han presentado su reclamación ante la Dirección General de Consumo que tan brillantemente dirige el Sr. Agudo.

Los viajeros de Cantabria que han presentado ahí las reclamaciones poco tiempo después, exactamente un mes después, reciben una carta de la Dirección General de Consumo que les dice: "Por la presente le comunico que se ha dado traslado de la misma a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, por considerar que entra dentro de su ámbito material de competencias, haciéndoles saber que si quieren saber algo más de este tema, se dirijan al Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana nº 77, Madrid; les despachan ustedes así.

Cuatro meses después estas mismas personas reciben una carta del Ministerio de Fomento que les dice: "le informamos que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha reenviado su escrito de queja a dicho organismo...", o sea a la Agencia Estatal, bueno al Ministerio de Fomento Italiano le remiten.

Y mientras esto pasa con los de Cantabria, miren lo que les pasa a los asturianos, a los asturianos que viajan con Ryanair en nuestro aeropuerto, a los que tienen la suerte de tener un gobierno regional que al menos en esto funciona sustancialmente mejor que ustedes; los que han presentado su reclamación en Asturias, por los mismos viajes y por viajar en Parayas, ¡eh!, Parayas, reciben el 28 de noviembre del 2008, o sea, 18 días después, 18 días después de estos incidentes reciben una carta que viene de Irlanda, que viene de Ryanair y que le dicen: "Estimado Sr. no sé qué, acusamos recibo de su reciente correspondencia, sinceramente lamentamos la inconveniencia sufrida cuando el vuelo del 10 de noviembre de Roma Ciampino-Santander fue cancelado, esto causó la interrupción de nuestro servicio y fue muy frustrante para los pasajeros como para nuestro personal.

La decisión de cancelar un vuelo solo se toma como último recurso y solamente siguiéndose un análisis detallado de la situación. Tomamos nota de su reclamación y nos gustaría reembolsarle mediante este cheque, los gastos que les fueron a ustedes ocasionados. Se adjunta un cheque por valor de...

Esto lo recibe un asturiano que hace la misma reclamación que los de Cantabria, a través de la Dirección General de Consumo del Gobierno asturiano.

Y yo digo, qué hace la Dirección General de Consumo de nuestro Gobierno que le remite al Ministerio de Fomento, que el Ministerio de Fomento le remite a Italia y ahora los italianos nos remitirán no sé si a Turquía o a Sebastopol.

Sr. Sota, explíquenos usted, ustedes que van a pagar casi 3.000 millones de pesetas a Ryanair...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Muchas gracias, ha finalizado la intervención.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Explíquenos qué gestiones han hecho y qué van a exigir a Ryanair, porque esto realmente es vergonzoso, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, después de oír lo que ha acaba de decir la Sra. Diputada, respecto a los pasajeros que vienen, hemos pasado "de todos a Sondika". Nosotros decimos: "todos a Santander". Es decir, queremos que vengan los vascos, los asturianos, los de Palencia, los de

Burgos, pero eso es igual que ustedes han pedido recientemente que el Hospital Tresmares trate a esos ciudadanos de esas zonas. Nosotros tenemos el aeropuerto para todos. Y hemos pasado de tener un aeropuerto con dos vuelos al día, prácticamente, y donde había un camarero, a tener nueve camareros.

Y pregunten ustedes a los taxistas que hay allí, en la puerta o a los autobuses de la región o a las empresas que tienen aquí actividad hostelera, si el aeropuerto funciona, o no funciona o si alguien se queda o no se queda aquí.

Yo creo que eso es algo que no deberíamos discutir aquí. Pero les diré algo más

Sra. Diputada, usted insiste en el tema de que le dé los datos. Yo no tengo ningún inconveniente de darle los datos. Y además se los voy a pasar por escrito.

Pero mire, le voy a argumentar algo que antes no le he dicho por lo siguiente.

Toda la información sobre el convenio de Ryanair, la tiene usted desde prácticamente el mes siguiente que se firmó. Por tanto, ese es el convenio que está vigente.

Pero le diré más. Señorías, el aeropuerto de Parayas -ustedes recientemente han visto los datos- es un aeropuerto muy importante. Y todas las Comunidades de nuestro entorno, quieren que nuestro aeropuerto no progrese, porque ellos nos hacen la competencia.

¿Y por tanto, dar datos excesivamente prolijos aquí de esa situación, al final qué es lo que traslada, Señorías? A que nosotros damos los datos; yo no tengo ningún inconveniente en darle a usted los datos, pero luego quería ver lo que hace usted con los datos. Porque esos datos, Señoría, pueden ser utilizados...(murmillos) pueden ser utilizados por Comunidades Autónomas vecinas para hacernos la competencia desleal a nosotros. Que otras Comunidades, yo no me entero lo que le da el País Vasco a sus aviones, ni lo que le dan los otros aeropuertos que tenemos en el entorno. Y usted sí quiere dárselo. ¿Para qué? Para que al final, las compañías que operan aquí se puedan ir, porque les den más o menos dinero, a otro sitio. Y nosotros, las queremos mantener aquí.

Y es precisamente esa situación, Señoría, la que nos hace ser prudentes en esos datos. Estamos tratando con empresas de aviación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Consejero.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión):...con un sector, Señorías, además, muy sensible; un sector sensible. Y que es un sector que está en competencia.

Y por tanto, si nosotros descubrimos todas nuestras cartas, los demás van a jugar con cartas marcadas.

Por tanto, yo les llevo a su ánimo, Señorías; yo les llevo a su ánimo, a que seamos en esto prudentes. No hay ninguna ocultación. Usted tiene los datos del año 2004, 2005, 2006 y 2007. Y le vamos a dar del 2008. Y cuando tengamos los del 2009, se los vamos a dar.

Pero, Señoría, utilice usted los datos con seriedad. Y desde luego con mucho cuidado. Porque esos datos pueden perjudicar al aeropuerto de Parayas y por tanto a nuestra Comunidad. Y ése es

un sector estratégico, en el desarrollo de nuestra Comunidad, del sector turístico y de todo lo que representa el transporte aéreo en nuestra Comunidad.

Cuidado con lo que hacemos y no juguemos con fuego, que al final podremos quemarnos. Responsabilidad. Yo les llamo a la responsabilidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)